



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 06 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00531/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/0125/2022 de fecha 03 de mayo de 2022, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Julio Pérez Guzmán y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 5 de abril de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/1847/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

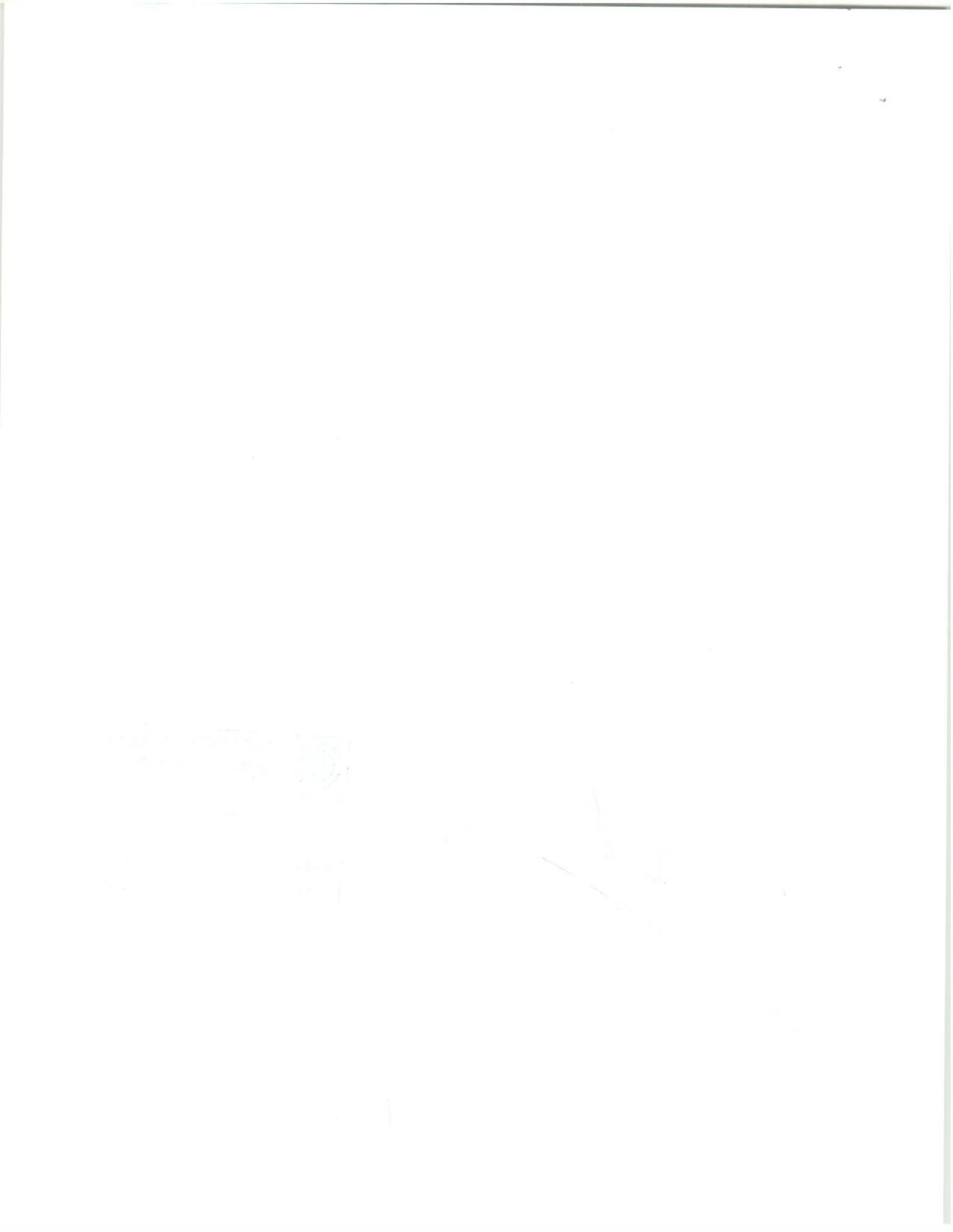
Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



531

Coordinación de Asesores



**Alcaldía
IZTAPALAPA**

Ciudad de México, a 03 Mayo de 2022
ALCA/CA/0125/2022

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/II/000129.4/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDSPOPA/CSP/1847/2022, con fecha 15 de abril de 2022, "*Se exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías para que, en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, se continúe fomentando la realización de actividad física en las Alcaldías y desarrollen el programa sábado de baile en espacios públicos de las 16 demarcaciones territoriales de la CDMX*".

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA

c.e.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa
F- 3340



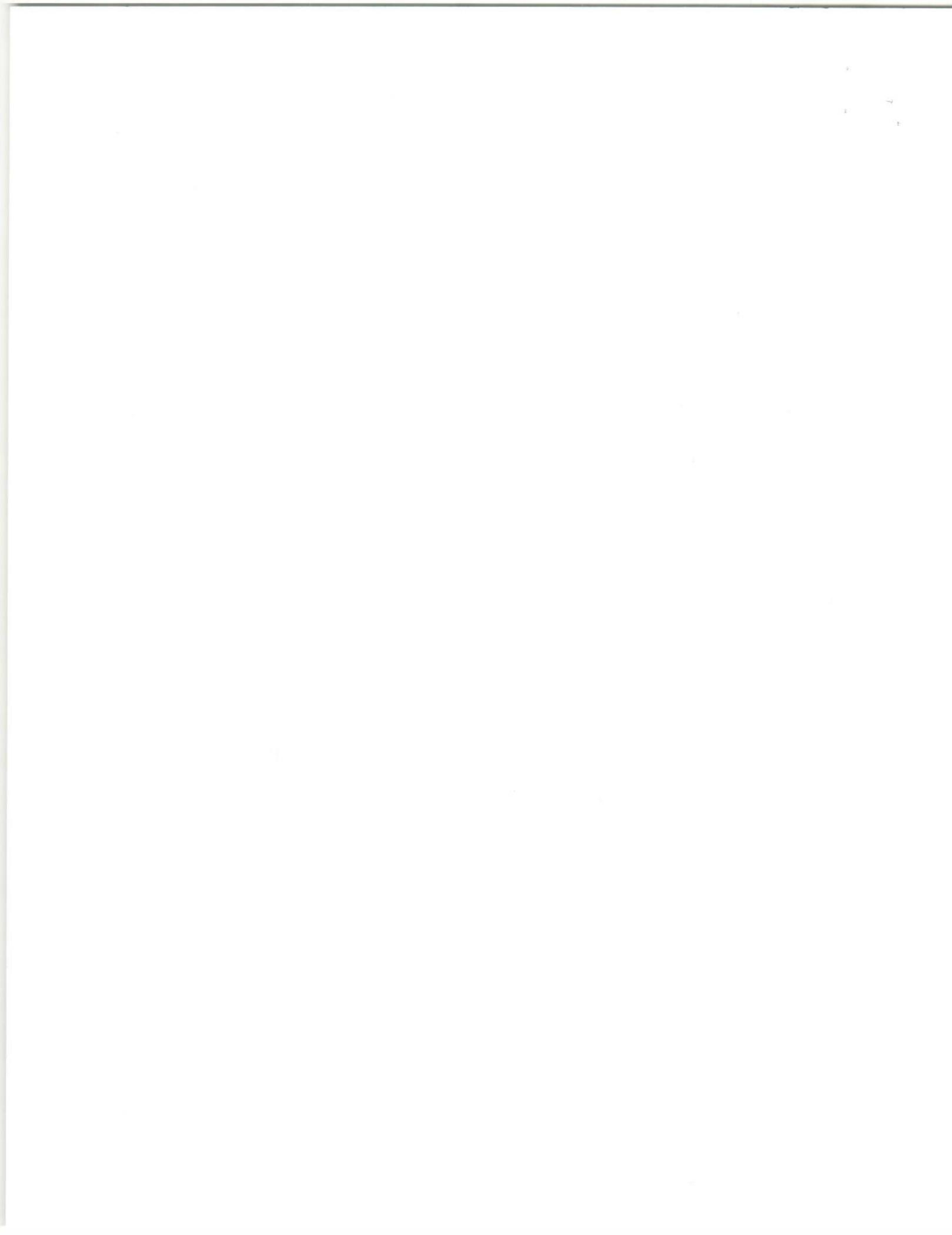
www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
[@Alc_iztapalapa](https://twitter.com/Alc_iztapalapa)
Alcaldía Iztapalapa
5804 4140 conmutador



CUICUILHUAC
Guerrero
victorioso



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

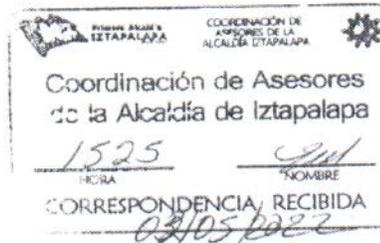




SUBDIRECCIÓN DE DEPORTES

Ciudad de México, a 22 de Abril de 2022
Oficio Número: DGIBS/198/2022

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
PRESENTE



En atención al oficio número ALCA/CA/106/2022 de fecha 20 de abril del año en curso, mediante el cual adjunta el punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México. "Se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías para que, en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, se continúe fomentando la realización de actividad física en las Alcaldías y desarrollen el programa sábado de baile en espacios públicos de las 16 demarcaciones territoriales de la CDMX".

Me permito informar a usted, que hoy en día atendemos un Programa de Deporte Comunitario "Iztapalapa La Más Deportiva", que no solo abarca baile los días sábado, si no diferentes actividades físicas todos los días de la semana, tanto en espacios públicos como; canchas, explanadas, kioscos, así como en las utopías (Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y la Armonía Social) en esta demarcación, todo ello de manera gratuita. Con la finalidad de garantizar el derecho a la actividad física, la recreación y el deporte, además de promover el cuidado de la salud de la población.

+Se anexa memoria fotográfica.

Sin otro particular agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LIDIA RODRÍGUEZ CHÁVEZ
DIRECTORA GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

C.c.p. C. Javier Jesús Peralla Pérez.-Subdirector de Deportes.-Para su conocimiento.
C. Erick Hernández Iturbide.-Jefe de Unidad Departamental de Deporte Comunitario.-Para su conocimiento.
SD362 SCD558 Fol.3340

LRCH/JJP/el.





BUSCA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS GENERANDO ENTORNOS SANOS Y SEGUROS PARA LA COMUNIDAD.



TAMBIÉN BUSCA PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE INDIVIDUAL, COLECTIVA INCLUSIVA Y SIN DISCRIMINACIÓN.

DEBE DE FOMENTAR EL BENEFICIO DEL DEPORTE, LOS BUENOS HÁBITOS Y VALORES EN SUS ESPACIOS.



GENERAR UN PLAN DE TRABAJO DIARIO Y SEMANAL DE DISTINTAS ACTIVIDADES DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE SU POBLACIÓN.



SE HAN ALCANZADO 224 COLONIAS, EN LAS CUALES SE LES BRINDA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN PLAZAS CÍVICAS, CAMELLONES, PARQUES, SENDEROS SEGUROS, KIOSCOS, CALLES Y CANCHAS MULTIFUNCIONALES DEPORTIVAS.



LA POBLACIÓN ATENDIDA VA DESDE NIÑOS, JOVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES.

A TRAVÉS DE LOS PROMOTORES DEPORTIVOS SE HA LOGRADO DAR UN TOTAL DE 5.570.878 ATENCIONES PRESENCIALES.



EN ACTIVIDADES FÍSICAS COMO: ACTIVACIÓN FÍSICA MUSICALIZADA, YOGA, TAICHI, ACONDICIONAMIENTO FÍSICO GENERAL, MUAY THAI, FÚTBOL, BÁSQUETBOL, JUMPING, CROSSFIT, FRISBEE, BÉISBOL, HANDBALL, AJEDREZ ENTRE OTRAS.

TOUR DEPORTIVO DE BAILE CON UN TOTAL DE 3500 PARTICIPANTES



IZTAPALAPA LA MÁS DEPORTIVA BUSCA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN GENERAL EN ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS MASIVAS

